



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 SEP 2007

VISTO: El Expte. N° 340/07 VA caratulado S/COMISION DE SERVICIOS CPN DR. CLAUDIO RICCIUTI AL XIX CONGRESO DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ORGANISMOS Y ORGANOS DE CONTROL – 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE – (SAN LUIS) del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 de las actuaciones referenciadas, consta la nota del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Organos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, remitida por el Cr. Rubén Edgardo Quijano, en su carácter de Presidente

Que la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y el XIX Congreso Nacional se llevará a cabo en la Provincia de San Luis los días 19, 20 y 21 de Septiembre del corriente.

Que a la misma asistirá el Sr. Vocal de Auditoría CP Claudio Alberto RICCIUTI en su carácter de Consejero Académico del IETEI Durante los días 18 al 23 de Septiembre del corriente.

Que corresponde autorizar los gastos derivados de la asistencia, consistentes en la adquisición de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – San Luis – Buenos Aires – Ushuaia, por un valor de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 27/CTS. (\$ 1439,27), como así también de SEIS (3) días de viáticos.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoría CPN. DR. Claudio Alberto RICCIUTI a la Ciudad de San Luis, desde el 18/09/07 al 23/09/07, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en el exordio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 2º: AUTORIZAR el gasto derivado de la concurrencia del CPN. DR. Claudio Alberto RICCIUTI, en su carácter de Consejero Académico del IETEI a la TERCERA Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y el XIX Congreso Nacional, que se llevará a cabo en la Provincia de San Luis los días 19, 20 y 21 de Septiembre del corriente, consistentes en la adquisición de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – San Luis – Buenos Aires – Ushuaia, por un valor de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 27/CTS. (\$ 1439,27), como así también TRES (3) días de viáticos por un valor de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00)

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3).- – Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372 - Ejercicio 2007

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 230 / 2007.



Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia